

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1883.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha
TELÉFONO 2981

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 46 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3 entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción..... 0'50 pesetas
Idem particulares, línea o fracción. 1'25

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

PRENSIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y S.S. AA RR el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno Civil

Jefatura de Obras públicas.

Carreteras.—Expropiaciones.

Confirmada por Real decreto de fecha 2 de los corrientes la providencia dictada por este Gobierno civil en 19 de Febrero último, por la que se acuerda la necesidad de la ocupación de las fincas que han de expropiarse en el término municipal de Arganda, con motivo de la construcción del trozo segundo de la carretera de tercer orden de Loeches al Puente sobre el Jarama en la de Chinchón a Ciempozuelos, Sección de Arganda a Morata, y habiendo de procederse a la fijación o medición de dichas fincas, se avisa por el presente anuncio a los propietarios interesados que expresa la relación inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 23 de Octubre de 1918, para que, en el término de ocho días, comparezcan ante la Alcaldía, por sí o por apoderado en forma, a fin de designar perito que les represente, debiendo advertir que dicho perito ha de tener las condiciones exigidas en el artículo 21 de la vigente Ley sobre expropiación forzosa y en el 32 del Reglamento, y que no reuniendo dichas condiciones, o no haciendo la designación en el término señalado, se entenderá que se conforman con el perito que ha de representar a la Administración.

Madrid, 28 de Mayo de 1919.—El Gobernador, Francisco Aparicio.

Diputación Provincial DE MADRID

SUBASTAS

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de materiales de albañilería, con destino a los Establecimientos de la Beneficencia provincial hasta 31 de Marzo de 1920, la Comisión provincial ha acordado, en sesión de 22 de Mayo de 1919, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 22 de Abril de 1919, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de diez a doce de la mañana, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 30 de Junio de 1919, a las doce de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, calle de Fomento, núm. 2, con arreglo a lo que determina el art. 17 de la Instrucción vigente, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 3 de Junio de 1919.

El Oficial del Negociado, F. Esteban Díez.—El Secretario, Simón Viñals.—El Vicepresidente, J. Alonso. (E.—244)

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta, anunciada para contratar el suministro de pan, con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, hasta 31 de Marzo de 1920; la Comisión provincial, previa declaración de urgencia, ha acordado, en sesión de 24 de Abril del corriente año, se anuncie segunda licitación en las mismas condiciones que figuran insertas en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la provincia de los días 13

y 19 de Noviembre de 1918, respectivamente, y que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación (Sección de Beneficencia), durante las horas de diez a doce de la mañana, todos los días no feriados hasta el anterior al de la subasta, excepto en el tipo del kilogramo de pan, que figura en los citados anuncios, con el precio de setenta y cinco céntimos de peseta, en vez de sesenta y tres, que es el acordado, y con el que fué anunciada la declarada desierta; advirtiéndose que en armonía con la ley de Presupuestos de 21 de Diciembre de 1918, el servicio, si fuere rematado, terminará en la fecha indicada de 31 de Marzo de 1920.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta, simultáneamente, el día 26 de Junio de 1919, a las once de la mañana, en el Ministerio de la Gobernación (Dirección de Administración local) y en el Palacio de esta Corporación, calle de Fomento, núm. 2, con arreglo a lo que determina el art. 18 de la vigente Instrucción para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 7 de Mayo de 1919.—El Vicepresidente, J. Alonso.—El Secretario, S. Viñals.

(E.—243)

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de materiales de pintura, con destino a los Establecimientos de la Beneficencia provincial, hasta 31 de Marzo de 1920, la Comisión provincial ha acordado, en sesión de 22 de Mayo de 1919, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 22 de Abril de 1919 y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de diez a doce de la mañana, todos los

días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 30 de Junio de 1919, a las doce de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, calle de Fomento, núm. 2, con arreglo a lo que determina el art. 17 de la Instrucción vigente, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 3 de Junio de 1919.—El Oficial del Negociado, F. Esteban Díez.—El Vicepresidente, J. Alonso.—El Secretario, S. Viñal.

(E.—245)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencias provinciales

INCLUSA

Sección 2.ª

En la causa procedente del Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, seguida contra Josefa Tourón González y María Lara, por el delito de corrupción de menores, ha dictado la Sección 2.ª auto señalando el día 20 de Junio próximo y hora de las dos y media en punto de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, mandando se cite a los testigos, Encarnación Sánchez Ortiz y Luisa Heredia Vedigaray, como lo verifico por medio de la presente a fin de que comparezcan ante la expresada Sección, sita en el Palacio de Justicia, calle del General Castaños, número 1, en el indicado día y hora, haciéndole saber, al propio tiempo, la obligación que tienen de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 19 de Mayo de 1919.

El Oficial de Sala,

Eduardo Domínguez.

(Núm. 1.277)

(B.—982)

CHINCHON

Sección 3.ª.—La sección 3.ª de esta Audiencia provincial, por su proveído

fecha veintitres de Mayo, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de Chichón, contra Antonia Martínez y Martínez, sobre hurto.

Se ha servido señalar el día cinco de Junio próximo, y horas de las dos y media de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del Juicio Oral, ante el tribunal de Derecho y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo, Maximina San Antonio, cuyo paradero y actual domicilio se ignora, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que, en dicho día y hora, comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados (General Castaños, número 1), haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 23 de Mayo de 1919.

El Oficial de Sala,
Andrés Isidro Aguilar

(B.—1.051)

Juzgados de primera instancia

CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en autos ejecutivos en la vía de apremio a instancia de D. Rodrigo de Tapia Ruano, contra D. Angel García López, sobre pago de pesetas; se saca a la venta en pública subasta por primera vez, que se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado, el día cinco de Julio próximo, a las doce.

Una casa en construcción sita en esta Corte, y su calle de San Germán, número ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, de una extensión superficial de seiscientos noventa y ocho metros treinta y ocho decímetros, equivalentes a ocho mil novecientos noventa y cinco pies diez centímetros y consta de dos alturas o plantas, con un patio central, con galerías y corredores, cuya edificación conjunta aparece sin terminar a falta de algunos elementos y detalles, tasada en la suma de ochenta y dos mil quinientas setenta y siete pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicha suma; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado avalúo.

Y que los títulos de propiedad supeditados por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Madrid, veintisiete de Mayo de mil novecientos diez y nueve.

El Secretario,
Ricardo Gómez.

V.° B.°

El Juez de primera instancia,
Firmado.

(A.—417)

Quintana (Fernando de), domiciliado últimamente en la Costanilla de San Andrés, núm. 5; procesado por estafa bajo el núm. 419 919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando.

Madrid, 21 de Mayo de 1919.

Firmado.

El Secretario,
P. S.

José Hurtado.

(B.—1.009)

Beleña (Angel), domiciliado últimamente en la calle de Panamá, número 8, bajo (Puente de Vallecas); procesado por estafa, bajo el núm. 237-919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, y Secretaría de D. Rafael López de Pando.

Madrid, 12 de Mayo de 1919.

Firmado.

El Secretario,
P. S.

José Hurtado.

(B.—1.010)

Brihuega Lozano (José), hijo de Antonio y de Josefa, natural de Ocaña (Toledo), de estado soltero, profesión vidriero, de diez y ocho años; sin domicilio en la actualidad, procesado por estafa; bajo el núm. 196-919, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

Madrid, 12 de Mayo de 1919.

Firmado.

El Secretario,
Félix Alonso.

(B.—926.)

Pernas Feijóo (José), hijo de Ramón y de Rafaela, natural de Astorga, de estado casado, profesión Cochero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en la calle de Excilla, 24 4.º bajo, procesado por resistencia, bajo el número 992-919, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con objeto de llevar a efecto la prisión decretada en dicha causa.

Madrid, 10 de Mayo de 1919.

Firmado.

El Secretario,
Félix Alonso

(B.—927.)

N. Carmen, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en la calle de Fuencarral número 51 duplicado, procesada por hurto, bajo el núm. 384-919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

Madrid, 18 de Mayo de 1919

El Secretario,
Félix Alonso.

(B.—932)

CONGRESO

Don Eduardo Chalud y Sola, Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital.

Hago saber: Que a virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el juicio declarativo de menor cuantía que se sigue en este Juzgado de mi cargo, Secretaría del refrendatario, a instancia de la Sociedad denominada «Linotype S. Madurery Limited», contra D. Federico Alvarez, sobre reclamación de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por término de ocho días, una máquina litográfica sistema «Maximón», para imprimir, señalada con el número catorce mil novecientos veintiocho, por la cantidad de once mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día diez y seis de Junio próximo, a las doce de su mañana; y se advierte a los licitadores que para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo de las once mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no serán aceptadas proposiciones inferiores a las dos terceras partes del mencionado tipo.

Dado en Madrid, a veintisiete de Mayo de mil novecientos diez y nueve.

Eduardo Chalud.

El Secretario,
Luis Moliner.

(A.—416)

HOSPICIO

Vivar Pardo (Alfonso), natural de Quintanadueñas, (Burgos), de estado soltero, profesión carpintero, de veintiocho años, hijo de Lorenzo y de Ana; domiciliado últimamente en el Paseo de las Delicias, 14 2.º; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría de D. Pedro Taracena.

Madrid, 14 de Mayo de 1919.

José Opell.

El Secretario,
Lcd. Pedro Taracena

(B.—917)

INCLUSA

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, dictada en el día de hoy, en el expediente para llevar a efecto lo que preceptúan los artículos 31 y 32 de la ley del Jurado, con el fin de proceder al sorteo de los vocales que como mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, han de componer la Junta de este distrito; por el presente se anuncia que se ha señalado el día 6 de Junio próximo, a las diez de la mañana, para la celebración de dicho acto en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1.

Madrid, 24 de Mayo de 1919.

El Sr. Juez,
José María Camós.

El Secretario,
P. S.
Sixto Pampliega.

(Núm. 1.369.)

Sirvent Comás (Antonia), natural de Ripoll (Gerona), hija de Antonio y de Rosa, de estado casada, profesión sus labores, de cincuenta y cinco años, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo canoso, ojos claros, nariz regular y color bueno; y cuyo actual paradero se desconoce, domiciliada últimamente en la calle de Ceres, número 4. piso cuarto, procesada por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría del señor Argote.

Madrid, 13 de Mayo de 1919.

V.° B.°

El Sr. Juez,
Camós

El Secretario,
P. D.

Francisco Bea.

(B.—920.)

PALACIO

Calvo Mateo (Justo), de estado soltero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Aceiteros, número 8, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría de D. Juan Infante.

Madrid, 14 de Mayo de 1919.

Adolfo Suárez

El Secretario,
P. D. del Sr. Infante

Alejandro Moraleda

(B.—921)

Fernández Sardán (David), natural de Cubilla de Cerrato, de estado soltero, profesión albañil, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Cristóbal Bordiú, núm. 4, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Dr. D. Juan Infante.

Madrid, 13 de Mayo de 1919.

Adolfo Ruano.

El Secretario,
Alejandro Moraleda.

(B.—922.)

Fernández Benito (Juan), domiciliado últimamente en la calle de doña Urraca, núm. 3, comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría de D. Juan Infante, para declarar en causa por hurto instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 5 de Mayo de 1919.

El Escribano,
P. D. del Dr. Infante,
Alejandro Moraleda.

(B.—923.)

Navarro (Vicenta), de estado viuda, profesión sirvienta, de cuarenta años de edad; domiciliada últimamente en la calle del Duque de Osuna, núm. 1, principal; procesada por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría de de D. Juan Infante.

Madrid, 8 de Mayo de 1919.

Adolfo Suárez.

El Secretario,
Dr. Juan Infante.

(B.—918)

UNIVERSIDAD

Ceferino Castillejo, huérfano de padre y madre, natural de Madrid, profesión jornalero, de veintiseis años de edad, estatura alta, moreno y viste traje de cazadora, color oscuro, domiciliado últimamente en la calle del Coude Dnque, número 32 duplicado, piso 5.º, izquierda, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Esteban Unzueta, para notificarle el auto de procesamiento y prisión.

Madrid 12 de Mayo de 1919.

José Manuel Puebla.

El Secretario,
Esteban Unzueta.

(B.—929)

Lucía Fernández Cañadas, hija de Nicolás y Tecla, natural de Portones de estado soltera, profesión sirvienta, de cuarenta años, estatura baja, ojos pardos, pelo castaño, nariz regular, color del rostro moreno, domiciliada últimamente en la calle de Rodas, número 7, principal, procesada por expendición de moneda falsa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Esteban Unzueta, con el fin de notificarla el auto de prisión dictado por la Superioridad.

Madrid, 20 de Mayo de 1919.

José Manuel Puebla.

El Secretario,
Esteban Unzueta.

(B.—930)

Anselmo Martínez, que es trapero, domiciliado últimamente, se ignora, pero dormía en la calle del Espino número 4, casa de dormir, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, secretaria de D. Esteban Unzueta, para prestar declaración en causa por estafa instruída por referido Juzgado.

Madrid, 13 de Mayo de 1919

El Secretario,
Esteban Unzueta.

Ramón Hernández Almansa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión electricista, de veintitrés años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, núm. 24, piso bajo; procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Esteban Unzueta.

Madrid, 19 de Mayo de 1919.

José Manuel Puebla.

El Secretario,
Esteban Unzueta.

(B.—933.)

Manuel Sánchez Rodríguez, domiciliado últimamente, en la calle de la Palma número 16, 1.º, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría

de D. Esteban Unzueta, para recibirle declaración, en causa por lesiones instruída por referido Juzgado.

Madrid, 19 de Mayo de 1919.

El Secretario,
Esteban Unzueta

(B.—934)

Teodoro (Antolín), domiciliado últimamente en calidad de huésped en la calle de Galileo núm. 21, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de la Universidad, Secretaría de D. Esteban Unzueta, para prestar declaración en causa por injurias y amenazas instruída por referido Juzgado.

Madrid, 13 de Mayo de 1919.

El Secretario,
Esteban Unzueta.

(B.—928)

Sánchez (Antonio), domiciliado últimamente en la calle del Doctor Fourquet, núm. 7, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Esteban Unzueta, para prestar declaración en causa por hurto, instruída por el referido Juzgado.

Madrid, 20 de Mayo de 1919.

El Secretario,
Esteban Unzueta.

(B.—931)

Amadeo Manchón N. natural, de un pueblo de la provincia de Abacete, de estado casado con Laura Farcón, de treinta y seis años, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo castaño ajos azules y color moreno, domiciliado últimamente, en la calle del Noviciado, número 2, bar, procesado, por alzamiento de bienes, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción, del distrito de la Universidad, secretaria de D. Esteban Unzueta.

Madrid, 19 de Mayo de 1919.

José Manuel Puebla

El Secretario,
Esteban Unzueta

(B.—935)

MURCIA

Díaz del Pozo (Rodrigo), natural de Guanavacoa (Habana), de profesión quincallero, hijo de Lucas y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Miguel Servet, 31 piso tercero, letra C, procesado en causa núm. 3 de 1918, por el delito de estafa seguida en el Juzgado de Instrucción del Distrito de San Juan de Murcia, como comprendido en el núm. 20 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del Partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Murcia, 10 de Mayo de 1919.

El Secretario,
P. U.
José Martínez.

V.º B.º

El Juez de Instrucción,
Juan Antonio Capena.

(B.—919)

SEVILLA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mí con esta fecha en autos incoados a instancia de D. Fernando Rodríguez de Rivas y Fernández, se hace saber que María de los Reyes y Gonzalo Rodríguez de Rivas y Fernández fallecieron: la primera a la edad de cuatro años, en la villa y Corte de Madrid, en veintiocho de Diciembre de mil novecientos cinco, y el segundo a la edad de once años en Chamartín de la Rosa, en trece de Febrero de mil novecientos siete, ambos sin capacidad para testar; que dichos finados eran naturales de esta ciudad, hijos de D. Anselmo y doña María de la Concepción, fallecida ésta con anterioridad a dichos dos causantes, y que habiendo renunciado la herencia de los mismos su padre el D. Anselmo Rodríguez de Riva y Rivero, por escritura otorgada en esta ciudad, ante el notario de la misma D. José Gastálvez Jimeno, en diez del actual, el hermano de doble vínculo de aquéllos, D. Fernando Rodríguez de Rivas y Fernández ha solicitado la herencia para sí y para su hermano D. Alvaro, y se llama por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho, para que, en el término de treinta días, comparezcan en este Juzgado a reclamar dicha herencia; apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Sevilla, veintiuno de Mayo de mil novecientos diez y nueve.—El Secretario, Licenciado Antonio Telle.—Rubricado.

Es copia:

Ldo. Antonio Telle.
(A.—420)

Juzgados Militares

VALENCIA

Relación nominal filiada de los individuos pertenecientes a la inscripción marítima de esta provincia que cumplen veinte años de edad en el inmediato y han sido alistados en sus respectivos trozos, para el reemplazo del próximo años de 1920, por estar comprendidos en el art. 6.º de la ley de Reclutamiento de Marinería de la Armada de 19 de Noviembre de 1915, los cuales deberán ser excluidos de los alistamientos y sorteos para el servicio del Ejército con arreglo a lo preceptuada en el art. 55 de la citada Ley.

Trozo de Valencia.—Folio 152/17, Constantino Vicente Guillamón Cebado, hijo de Constantino y Antonia, Madrid.

Trozo de Castellón.—Folio 46/15, Angel González Francisco, hijo de Benigno y de Paula, Madrid.

Valencia, 27 de Mayo de 1919.

V.º B.º

El Marqués de Sotelo.

El 2.º Comandante Jefe del Detall,
José Jila.

(Núm. 1.386)

FERROL

Relación de los inscriptos de esta capital que cumplen veinte años de edad en el próximo de 1920, y que por pertenecer al reemplazo de la marinería del mismo año, deben ser eliminados de los alistamientos del Ejército.

Folio 125.—Manuel Martínez Ibañaci, hijo de D. Ignacio y doña Elisa, natural de Ferrol y vecino de Madrid. Nació el día 7 de Agosto de 1900.

Ferrol, 20 de Mayo de 1919.

El Comandante de la Brigada,
Antono Vázquez.

(Núm. 1.401)

Juzgados municipales

CHAMBERÍ

En virtud de providencia del señor D. Juan González Ocampo, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Pedro Díaz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que el día 3 de Junio próximo a las diez (hora oficial), comparezcan en este Juzgado a celebrar juicio de faltas número 281 del año actual; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 1.º de Mayo de 1919.

V.º B.º

Juan G. Ocampo.

El Secretario,
Nicolás M. Peris.

(Núm. 1.117) (B.—838)

En virtud de providencia del señor D. Juan González Ocampo, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Ricardo Orcajo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que el día 3 de Junio próximo, a las diez (hora oficial), comparezca en este Juzgado a celebrar juicio de faltas número 229 de orden, del año actual; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 1.º de Mayo de 1919.

V.º B.º

Juan G. Ocampo.

El Secretario,
Nicolás M. Peris.

(Núm. 1.118) (B.—839)

En virtud de providencia del señor D. Juan González Ocampo, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Félix Fraile Sánchez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción, comparezca en este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en el juicio núm. 1.481; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

Madrid, 28 de Abril de 1919.

V.º B.º

Juan G. Ocampo.

El Secretario,
Nicolás M. Peris.

(Núm. 1.120) (B.—841)

En virtud de providencia del señor D. Juan González Ocampo, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a José González, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que el día 3 de Junio próximo, a las diez (hora oficial), comparezca en este Juzgado a celebrar juicio de faltas núm. 283, del año actual; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 1.º de Mayo de 1919.

V.º B.º

Juan G. Ocampo.

El Secretario,
Nicolás M. Peris.
(Núm. 1.112) (B.—833)

En virtud de providencia del señor D. Juan G. Ocampo, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Roque Iglesias Alberdi, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en término de cinco días, comparezca en este Juzgado a cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas número 1.475, de 1918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

Madrid, 28 de Abril de 1919.

V.º B.º

Juan G. Ocampo.

El Secretario,
Nicolás M. Peris.
(Núm. 1.121.) (B.—842.)

En virtud de providencia del señor D. Juan González Ocampo, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Tiburcio Aguado Serrano, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que el día 27 de Mayo próximo, a las diez (hora oficial), comparezca en la audiencia de este Juzgado a celebrar juicio de faltas núm. 225, del año actual; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 29 de Abril de 1919.

V.º B.º

Juan G. Ocampo

El Secretario,
Nicolás M. Peris.
(Núm. 1.122) (B.—843.)

En virtud de providencia del señor D. Juan González Ocampo, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita llama y emplaza a Vicente Sevilla Arias, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que el día 27 de Mayo, a las diez (hora oficial), comparezca en la Audiencia de este Juzgado a celebrar juicio de faltas núm. 238, del año actual; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

Madrid, 29 de Abril de 1919.

V.º B.º

Juan G. Ocampo.

El Secretario,
Nicolás M. Peris.
(Núm. 1.123) (B.—844)

En virtud de providencia del señor D. Juan González Ocampo, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Francisco Ramos Martín, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que el día 27 de Mayo próximo, a las diez (hora oficial), comparezca en la audiencia de este Juzgado a celebrar juicio de faltas núm. 179, del año actual; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 29 de Abril de 1919.

V.º B.º

Juan G. Ocampo

El Secretario,
Nicolás M. Peris.
(Núm. 1.124.) (B.—445)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Venancio Machicado, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de cinco días, comparezca en este Juzgado a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.583, del año último; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar, y será declarado rebelde.

Madrid, 7 de Mayo de 1919.

V.º B.º

Félix Gil.

El Secretario,
Nicolás M. Peris.
(Núm. 1.180) (B.—869)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Sebastián González, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, dentro del término de cinco días, comparezca en este Juzgado a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.577 del año último; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar, y será declarado rebelde.

Madrid, 7 de Mayo de 1919.

V.º B.º

Félix Gil.

El Secretario,
Nicolás M. Peris.
(Núm. 1.180) (B.—870)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Manuel Vispo Torres, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, dentro del término de cinco días, comparezca en este Juzgado a cumplir la pena que la ha sido impuesta en el juicio de faltas número 299, del año actual; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

Madrid, 6 de Mayo de 1919.

El Secretario,
Nicolás M. Peris.

V.º B.º

Juan G. Ocampo.

(Núm. 1.178) (B.—865)

Ayuntamientos

COLMENAREJO

Ha sido hallada en este término y se encuentra depositada en esta Alcaldía, una yegua de las siguientes señas: edad cerrada, pelo blanco, herrada de las cuatro patas, con la cola cortada y tuerta.

Lo que se hace saber para que por su dueño pueda ser recogida en el plazo de quince días; transcurridos, se procederá a su venta en pública subasta a tenor de los arts. 13 y 14 del Reglamento para la administración y régimen de reses mostrencas de 24 de Abril de 1905.

Colmenarejo, a 26 de Mayo de 1919,

El Alcalde,

P. O.

Andrés Román.

(Núm.—1.402.) (O.—204)

DIRECCION GENERAL

DEL

TESORO PÚBLICO

y Ordenación general de pagos del Estado.

Debiendo ingresar en el Tesoro público el importe del depósito de la Caja general, num. 226.129 de entrada y 82.288 de registro de 10.000 pesetas nominales de deuda amortizable al 4 por 100, constituido el 21 de Febrero de 1910, por D. Alfonso Maristany Grañe, para garantir a D. Luis Polanco Marínez, en el cargo de Administrador de loterías núm. 35 de Barcelona, y a disposición de este Centro; esta Dirección general, en cumplimiento de lo marcado en el artículo 48 del Reglamento de la Caja general, ha acordado se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto, Madrid, 25 de Mayo de 1919.

El Director general,

F. Cardiel

(Núm.—1.384.)

PRIMERA COMANDANCIA

DE

Tropas de Intendencia

Vacante en esta Comandancia una plaza de obrero carpintero-carrétero, creada por Real orden de 25 de Febrero último (D. O. núm. 46) y dotada con el sueldo anual de 2.150 pesetas; los que aspiren a ocuparla, producirán sus instancias antes de las once de la mañana del 30 de Junio próximo, que se celebrarán los exámenes, dirigiéndolas al Coronel de esta Comandancia, pudiendo enterarse todos los días no feriados de 12 a 1 en las oficinas de Mayoría, de las condiciones que se exigen para el efecto.

Madrid, 31 de Mayo de 1919.

El Teniente Coronel Jefe accidental,

José Blera.

(Núm. 1.391)

Instituto Nacional de Higiene DE ALFONSO XIII

Debiendo adjudicarse por concurso el suministro de granos, pajas, salvados y forrajes con destino a los servicios de dicho Instituto, se anuncia para conocimiento de los que deseen tomar parte en el mismo.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto todos los días laborables, de cinco a siete de la tarde, en la Contaduría del referido Instituto, Moncloa, cerrándose el plazo para la presentación de proposiciones el día veinte del actual.

(A.—415)

Compañía de los ferrocarriles de PUERTO RICO

Con arreglo al artículo treinta y cuatro de los Estatutos, se convocan los señores Accionistas a Junta general ordinaria el lunes treinta de Junio de mil novecientos diez y nueve, a las tres de la tarde, diez y nueve rue Blanche, en París.

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación de las cuentas.
Afectación de los productos líquidos.
Nominación de un Administrador.
Autorizaciones al Consejo de Administración.

Para asistir a esta Junta, cada Accionista deberá depositar cincuenta acciones a lo menos.

Los depósitos se efectuarán:

Hasta el veintitres de Junio, en Madrid, en el domicilio social, plaza del Progreso, número nueve.

Hasta el veintiocho de Junio, en París, en el domicilio Administrativo de la Compañía, tres rue Saint Georges.

El Consejo de Administración.

(A.—418.)

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito núm. 509.163, de pesetas nominales 10.000, en 5 por 100 amortizable, expedido por este Establecimiento en 29 de Marzo de 1902, a favor de D. Julián y D. Manuel Cabrera y López, indistintamente, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 3 de Junio de 1919.

El Vicesecretario,

Isidoro Azcona.

(A.—419)